

# **CAMPEONATO DE ANDALUCIA** CADETE MASCULINO V FEMENINO HOCKEY SALA

La presente circular regula el funcionamiento del Campeonato de Andalucía Cadete Masculino y Femenino de Hockey Sala.

1.- RELACION DE EOUIPOS INSCRITOS

II RELACION DE LOCITOS INSCRITOS			
<u>CADETE MASCULINO</u>	<u>CADETE FEMENINO</u>		
CH ESTUDIANTES 87 GARNATHA	CANDELARIA CARRANQUE"A"		
CH ALCALÁ	CH PECHINA		
CANDELARIA CARRANQUE ARCHIDONA	CANDELARIA CARRANQUE "B"		
UNIVERSIDAD SEVILLA	CH IRLANDESAS		
CH AYAMONTE	CHP BENALMADENA A		
CH BENALMÁDENA 1985	CH ESTUDIANTES 87 PORGESA CODIMAR		
	UNIVERSIDAD SEVILLA		
	CH VIATOR		
	CHP BENALMADENA B		
	CHP BENALMADENA C		
	CH AYAMONTE		

2.- Información competición.

Fechas:	29, 30 de noviembre y 01 diciembre 2024.
Lugar de Celebración:	Archidona y Villanueva de Tapia (Málaga).
Sistema de competición:	<ul> <li>Cadete Masculino: Liga a una vuelta.</li> <li>Cadete Femenino: 2 Grupos (GA: 5 equipos y GB: 6 equipos). Liga a una vuelta cada grupo. Semifinales y puestos (1°,2°), (3°,4°), (5°,6°), (7°,8°) y GC (9°,10 y 11°).</li> </ul>
Reglamentación:	Reglas oficiales hockey sala.

# 3.- Documentación a aportar por los equipos:

- Relación de 16 jugadores/as única para toda la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Solamente podrán alinear a 12 deportistas por partido.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

4.- CALENDARIOS. Disponibles en la Web: www.hockeyandalucia.es

# 5.- ARBITRAJES

Tal y como recoge el apartado número 4 de la Circular Nº1 de la FAHOCKY para la temporada 2024/2025, "cada equipo abonará las tarifas arbitrales en función de la categoría de la competición. El pago de estos gastos se abonará por los equipos participantes, a la cuenta de la FAHOCKEY, como máximo 15 días después de la recepción de la factura"





CADETE MASCULINO				
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo			
Bonificación participación FAHOCKEY	- 50,00 €uros			
Derechos arbitrales 20,00 € x 5 partidos	110,00 €uros			
Total por cada equipo	160,00 €uros			

COMPETICION CADETE FEMENINO			
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100 €uros/equipo		
Bonificación participación FAHOCKEY	- 50,00 €uros		
Total gastos por cada equipo participante	50,00 €uros		

Derechos arbitrales CADETE FEMENINO 20 €/partido							
Total por cada equipo participar	nte E	n func	ión del núi	mero d	e		
			nartidos				

# 6.- Condiciones de organización recogidas en la Circular Nº 1 FAH:

- 1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.
- 2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

# 3.- Condiciones específicas:

La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.

Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.

# El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Superficie de juego de madera o sintética.
- Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
- Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
- Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
- Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
- Vestuarios.
- Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%) y papel para secado.
- Banquillos con sillas como mínimo para 16+2 personas.
- Sala de reuniones, para máximo de 5 personas.
- 6 Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- La zona de gradas para uso de público y equipos participantes.

#### Asistencia Sanitaria

Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.



Tlf: 958 80 43 85



Es obligatorio un espacio físico destinado a botiguín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.

Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.

# Trofeos y medallas por categorías:

Aportadas por la FAHOCKEY:

- o Trofeo y 20 medallas para el campeón.
- 20 Medallas para el subcampeón.
- o 20 Medallas para el 3º clasificado.

Tal y cómo se aprobó en el Asamblea General, no habrá premios individuales.

## Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

- Mesa para los trofeos y medallas.
- Megafonía para entrega.
- Presentador del acto.
- La entrega de premios se realizará de acuerdo con las normas sanitarias y protocolos establecidos por la FAHOCKEY y por la instalación donde se realiza la competición.

## Oficiales deportivos

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,22
- o Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.
- o Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 60€/día de competición por cada oficial (esta cantidad se verá bonificada en un 40% por parte de la FAHOCKEY). En total el organizador asumirá 36 €uros/día por oficial.
- o Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
- o En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAHOCKEY nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

# Cartelería y promoción del campeonato

El club organizador realizará las siguientes acciones:

- o La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAHOCKEY en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
- El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.

En Granada a 17 de octubre 2024

